

La Ley de Vivienda Justa prohíbe que los arrendadores, gerentes, propietarios de casas, agentes de bienes raíces, agentes hipotecarios, prestamistas, bancos y otros discriminen a cualquier persona en base a: Raza, Color, País de origen/etnia, Religión, Estado familiar (familias con hijos menores de 18 años), Discapacidad física o mental, Sexo/género.

ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA PASAN TODOS LOS DÍAS. MUCHAS VECES NUNCA SE REPORTA. PARA CREAR EL CAMBIO, NECESITAMOS DEFENDER NUESTROS DERECHOS.

La Ley de Vivienda Justa Le da el derecho legal a presentar una queja.

ES ILEGAL QUE CUALQUIER PERSONA LE AMENACE CON DESALOJO O LE ACOSE POR PRESENTAR UNA QUEJA DE VIVIENDA JUSTA CONTRA ELLOS.

FHCO No compartirá su información con nadie sin su permiso.

SI NO ESTÁ SEGURO(A) SI HA SUFRIDO DISCRIMINACIÓN, PERO PIENSA QUE ALGO ESTÁ MAL, LLAME A LA LÍNEA TELEFÓNICA DE FHCO; LE AYUDAREMOS A DECIDIR SI HA SUFRIDO DISCRIMINACIÓN ILEGAL EN LA VIVIENDA. SI ES UN PROBLEMA DIFERENTE, PODEMOS DARLE REFERENCIAS A OTROS RECURSOS.



(800) 424-3247 x2

www.fhco.org

La labor que brindó las bases para esta publicación fue financiada por fondos bajo una subvención del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de E.U. El contenido y las averiguaciones de la labor están dedicados al público. El autor y la casa editorial son completamente responsables de la precisión de las declaraciones e interpretaciones encontradas en esta publicación. Tales interpretaciones no reflejan necesariamente las opiniones del gobierno federal.